

# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Núm. 13 - Año V - Legislatura II - 17 de diciembre de 1987

## SUMARIO

### 1. TEXTOS APROBADOS

#### 1.2. Propositiones no de Ley

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 1/87, sobre la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia ..... 143

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/87, sobre amplia-

ción del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca ..... 143

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 4/87, sobre la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia..... 143

#### 1.3. Mociones

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción número 1/87, dimanante de las Interpelaciones 1/87 y 2/87..... 144

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2. Proposiciones de Ley

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón ..... 144

Criterio favorable de la Diputación General de Aragón respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos ..... 144

### 2.3. Proposiciones no de Ley

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 5/87, relativa a la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales ..... 145

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/87, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía ..... 145

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

Pregunta número 65/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Martínez Herrera al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, relativa a las competencias y atribuciones del nuevo Departamento de Hacienda ..... 146

### 2.6.4. Para respuesta escrita

#### 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta número 66/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, relativa a la propuesta del Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara ..... 147

Pregunta número 67/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, relativa al nombramiento de un coordinador regional con motivo del Plan Nacional contra la Droga ..... 147

## 3. TEXTOS RECHAZADOS

### 3.3. Proposiciones no de Ley

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/87, sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente ..... 148

## 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

Adscripción del Diputado Sr. D. Francisco Javier Sáez-Benito Ribera al G.P. Socialista ..... 148

## 1. TEXTOS APROBADOS

### 1.2. Propositiones no de Ley

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 1/87.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 4 de diciembre de 1987, con motivo del debate de la Proposición no de Ley 1/87, relativa a la solicitud de constitución de una Comisión de estudio de las competencias que sobre Administración de Justicia tiene el Ministerio de Justicia, ha aprobado lo siguiente:

«Que, en el plazo máximo de dos meses, la Diputación General de Aragón remita a las Cortes de Aragón la relación de competencias que, según sus servicios técnico-jurídicos, corresponden a la Comunidad Autónoma en virtud de lo dispuesto en el artículo 32.1.a) del Estatuto de Autonomía.

Remitida dicha relación, en plazo máximo de quince días, se constituirá en las Cortes una Comisión especial, integrada por representantes de todos los Grupos Parlamentarios presentes en la Cámara, que elaborará las oportunas conclusiones para su inmediato debate en un Pleno de las Cortes.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 2/87.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 10 de diciembre de 1987, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 2/87, relativa a la ampliación del proyecto de construcción de la autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, ha aprobado lo siguiente:

«1º. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la ampliación del proyecto de construcción de la

autovía Madrid-Zaragoza hasta la ciudad de Huesca, fijando los plazos para su ejecución.

2º. Asimismo, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que se dirija al Gobierno de la Nación al objeto de que éste incluya en los futuros planes de carreteras la ampliación de la autovía desde la ciudad de Huesca hasta la frontera francesa.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley 4/87.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 4 de diciembre de 1987, con motivo del debate de la Proposición no de Ley número 4/87, relativa a la continuación del programa de desarrollo y, en concreto, los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a:

1º.- La continuación del programa de desarrollo y, en concreto, de los programas territoriales específicos para bases espaciales de referencia y el mantenimiento de la figura del gestor para dichas zonas.

2º.- Remitir a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara los informes y memorias de las actuaciones que los gestores hayan realizado hasta hoy.

3º.- Remitir, en el plazo de cuatro meses, a los Grupos Parlamentarios de estas Cortes informe sobre las funciones asignadas a los gestores y su modo de contratación, que deberá ser mediante concurso público.»

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 1.3. Mociones

### **Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 1/87, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión del día 4 de diciembre de 1987, con motivo del debate de la Moción 1/87, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política hidráulica de la Diputación General de Aragón y la retirada del representante del Ejecutivo aragonés de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y a los orga-

nismos en que va a defender la Diputación General de Aragón los intereses hidrográficos de Aragón, respectivamente, ha aprobado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a revocar el acuerdo adoptado por la misma el día 15 de septiembre de 1987, rehabilitando los efectos propios del acuerdo anterior de la Diputación General de Aragón de 9 de junio de 1987 y, en consecuencia, ejercitar el derecho de plena participación en las Juntas de Gobierno de las Confederaciones Hidrográficas del Tajo, Júcar y Ebro, de acuerdo con el artículo 3 del Real Decreto 650/87, de 8 de mayo.»

Zaragoza, 4 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## 2. TEXTOS EN TRAMITACION

### 2.2. Proposiciones de Ley

### **Criterio favorable de la Diputación General de Aragón respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, ha conocido de la certificación remitida por la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de las Cortes, del acuerdo de su Consejo de Gobierno de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ana María Cortés Navarro, Secretaria del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón,

#### CERTIFICO:

Que la Diputación General de Aragón, en su reunión del día 30 de noviembre de 1987, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

«En relación con la Proposición de Ley sobre la reforma de la Ley del Consejo Asesor de RTVE en Aragón, presentada por todos los Grupos Parlamentarios de la Cámara, y remitida a esta Diputación General de Aragón por escrito del Sr. Presidente de las Cortes de fecha 27 de noviembre de 1987, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adopta el acuerdo de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la citada Proposición de Ley.»

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a 30 de noviembre de 1987.

La Secretaria del Consejo de Gobierno  
ANA MARIA CORTES NAVARRO

### **Criterio favorable de la Diputación General de Aragón respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, ha conocido de la certificación remitida por la Diputación General de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Cáma-

ra, del acuerdo de su Consejo de Gobierno de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

Ana María Cortés Navarro, Secretaria del Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón,

CERTIFICO:

Que la Diputación General de Aragón, en su reunión del

día 30 de noviembre de 1987, adoptó, entre otros, un acuerdo que, copiado literalmente, dice lo siguiente:

«En relación con la Proposición de Ley sobre la equiparación de los hijos adoptivos, presentada por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, y remitida a esta Diputación General de Aragón por escrito del Sr. Presidente de las Cortes de fecha 27 de noviembre de 1987, el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón adopta el acuerdo de no manifestar objeción alguna a la toma en consideración de la citada Proposición de Ley.»

Y para que así conste y su remisión al Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Aragón, a fin de que surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede de la Diputación General de Aragón, a 30 de noviembre de 1987.

La Secretaria del Consejo de Gobierno  
ANA MARIA CORTES NAVARRO

## 2.3. Proposiciones no de Ley

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 5/87, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley sobre la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales específicos, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 9 de diciembre de 1987, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Aragonés Regionalista, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 5/87, relativa a la interrupción administrativa de la actividad de los gestores de programas territoriales específicos.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Se propone el siguiente texto:

«1.- Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a la continuación del Programa de Desarrollo y, en concreto, de los programas territoriales específicos para bases especiales de referencia y el mantenimiento de la figura del gestor para dichas zonas, mediante nombramientos previo concurso público.

2.- La Diputación General de Aragón remitirá a los Grupos Parlamentarios de esta Cámara los informes y memorias de las actuaciones que los gestores han realizado hasta hoy.»

#### MOTIVACION

Mejorar el texto de la Proposición.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1987.

El Portavoz  
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

### **Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm 7/87, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la enmienda que a continuación se señala, presentada a la Proposición no de Ley núm. 7/87, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria en-

cargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón, de los Grupos Parlamentarios Socialista, Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y que ha sido calificada por la Mesa de las Cortes de Aragón en su sesión de 9 de diciembre de 1987, en aplicación de lo establecido en el artículo 171.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 7/87, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Centro Democrático y Social y Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la formación de una Comisión parlamentaria encargada de la revisión del Estatuto de Autonomía de Aragón.

#### ENMIENDA DE MODIFICACION

Al texto de la Proposición no de Ley, que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón acuerdan la creación de una Comisión parlamentaria especial que tendrá como cometido la elaboración de propuestas de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en orden a la ampliación de competencias y otras materias que pudieran plantearse.

Una vez constituida la Comisión, en un plazo máximo de un mes, la Diputación General de Aragón remitirá a la misma un borrador, conteniendo los criterios del Gobierno autónomo en orden a dicha reforma. Tal documento servirá de instrumento base de trabajo para la Comisión.

Dichas propuestas se elevarán a la Mesa de las Cortes de Aragón para la tramitación que proceda estatutariamente y reglamentariamente.»

#### MOTIVACION

Por resultar más adecuado de acuerdo al Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1987.

El Portavoz  
ANGEL CRISTOBAL MONTES

## 2.6. Preguntas

### 2.6.3. Para respuesta oral en Comisión

#### **Pregunta núm. 65/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Martínez Herrera.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, admitió a trámite la Pregunta número 65/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Martínez Herrera, sobre las competencias y atribuciones del nuevo Departamento de Hacienda.

Asimismo, la Mesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, ha acordado la tramitación de esta Pregunta por el procedimiento de urgencia, al haberlo solicitado así 19 Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Jesús Martínez Herrera, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamen-

to de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante la Comisión Institucional, la siguiente Pregunta, relativa a las competencias y atribuciones del nuevo Departamento de Hacienda.

#### ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Aragón otorga a la Comunidad Autónoma la potestad de organización de su Administración Pública (artículo 43 del Estatuto de Autonomía); y la Ley del Presidente, la Diputación General y la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, reguladora de dicha potestad organizatoria, establece que la creación de todo órgano administrativo exigirá un estudio previo del rendimiento o utilidad de sus servicios.

Ante la nueva situación provocada por la creación del nuevo Departamento de Hacienda por el Gobierno aragonés, y habiendo transcurrido ya un tiempo prudencial para que se hubiera efectuado la asignación de funciones y atribuciones de dicho órgano, que, por otra parte, justificarían la utilidad de sus servicios, este Diputado presenta la siguiente Pregunta para su contestación oral en Comisión.

#### PREGUNTA

¿Cuáles son las competencias y atribuciones del nuevo Departamento de Hacienda? ¿Cuál es el motivo del retraso en su determinación?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1987.

El Diputado  
JESUS MARTINEZ HERRERA

## 2.6.4. Para respuesta escrita

## 2.6.4.1. Preguntas que se formulan

**Pregunta núm. 66/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, admitió a trámite la Pregunta número 66/87, formulada al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Tejedor Sanz, sobre la propuesta del Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Ramón Tejedor Sanz, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la propuesta del Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara.

## ANTECEDENTES

En el pasado mes de junio, la Diputación General de Aragón decidió someter a información pública la propuesta de Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara, con objeto de propiciar la participación democrática de todos los sectores implicados. En consecuencia, los ciudadanos y colectivos especialmente preocupados por la conservación del medio natural aragonés esperan la publicación definitiva del Decreto. Por todo lo cual, presento la siguiente

## PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de Decreto de creación del Parque Natural de la Sierra y Cañones de Guara? ¿Qué número de alegaciones se han presentado? ¿Cuál va a ser la actitud de la Diputación General ante las mismas? ¿Se va a desvirtuar el contenido político inicial del Decreto y sus objetivos?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1987.

El Diputado  
RAMON TEJEDOR SANZ

**Pregunta núm. 67/87, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1987, admitió a trámite la Pregunta número 67/87, formulada a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del Grupo Parlamentario Socialista Sr. Arola Blanquet, sobre el nombramiento de un coordinador regional con motivo del Plan Nacional contra la Droga.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 162.4 del Reglamento de las Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Alfredo Arola Blanquet, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Excmo. Sra. Consejera de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta, relativa al nombramiento de un coordinador regional con motivo del Plan Nacional contra la Droga.

## ANTECEDENTES

Con motivo del Plan Nacional contra la Droga, y en desarrollo de éste, la Diputación General de Aragón ha considerado conveniente el nombramiento de un coordinador regional, con la finalidad de dirigir y coordinar dicha campaña en el territorio de nuestra Comunidad Autónoma. Ante las dudas de este Diputado, y del Grupo Parlamentario Socialista en que se integra, sobre una serie de cuestiones relativas al procedimiento de selección, funciones, retribuciones, etcétera, se presenta la siguiente Pregunta, para su contestación escrita.

## PREGUNTA

¿Qué persona ha sido designada coordinador regional de la campaña contra la droga? ¿Cuál es su curriculum vitae? ¿Cuál ha sido el sistema de selección del mismo? ¿Cuáles son las funciones que le han sido asignadas? ¿Y cuáles son sus retribuciones? ¿Con cargo a qué consignación presupuestaria se ha creado dicha figura?

Zaragoza, 30 de noviembre de 1987.

El Diputado  
ALFREDO AROLA BLANQUET

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

#### 3.3. Propositiones no de Ley

#### **Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 3/87, sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

El Pleno de las Cortes de Aragón, en su sesión de 11 de diciembre de 1987, ha rechazado la Proposición no de Ley

núm. 3/87, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la creación de una Agencia del Medio Ambiente, publicada en el BOCA núm. 7, de 6 de noviembre de 1987.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA

### 6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

#### 6.2. Composición de los órganos de la Cámara

#### **Adscripción del Diputado Sr. D. Francisco Javier Sáez-Benito Ribera al G.P. Socialista.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

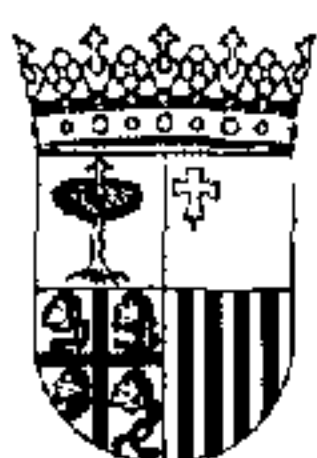
La Mesa de las Cortes de Aragón, en su sesión de 9 de diciembre de 1987, ha admitido el escrito presentado por el Diputado Sr. Sáez-Benito Ribera por el que manifiesta su deseo de incorporarse al G.P. Socialista, entendiéndose, en

consecuencia, producida su incorporación a dicho Grupo Parlamentario al cumplirse todos los requisitos exigidos por el artículo 21 del Reglamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1987.

El Presidente de las Cortes  
JUAN BAUTISTA MONSERRAT MESANZA



## BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON

Precio del ejemplar: 120 ptas. (IVA incluido). Precio de la suscripción anual: 6.000 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de La Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.